



CONCEJO MUNICIPAL “PAILÓN”

2da. Sección - Provincia Chiquitos - Santa Cruz



RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 149/2.025

LIC. ROSSEMARY MENESES VALLEJOS

Presidente del Concejo Municipal de Pailón
Pailón, 20 de noviembre de 2.025

VISTOS:

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de Pailón, ha dictado la presente Resolución:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 13, 19 y 28, de la Ley Autonómica Municipal Nro. 04/2023, de distinciones municipales, las condecoraciones “Virgen De Fátima”, son las máximas condecoraciones otorgada por el Gobierno Autónomo Municipal de Pailón a personas e instituciones que hubiesen contribuido al engrandecimiento y desarrollo del Municipio de Pailón.

Que, el Municipio de Pailón, fue creado mediante Ley N° 1518 del 24 de noviembre de 1993 y que en la presente gestión se conmemora sus XXXII años de creación, en homenaje a tan importante fecha cívica el concejo municipal emite la presente resolución.

POR TANTO:

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Pailón, en ejercicio de sus competencias y atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado y la Ley No 482 de Gobiernos Autónomos Municipales:

Resuelve y dicta la presente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º. – CONFIÉRASE, la Condecoración "VIRGEN DE FÁTIMA", en el grado de **PALMAS DE ORO**, al **SR. CECILIO MENACHO MENACHO**, Homenaje póstumo por toda una vida dedicada al servicio y al progreso de Pailón desde su llegada en 1952. Servidor ejemplar en múltiples funciones, telefonista, dirigente sindical, corregidor, agente municipal y notario de Registro Civil durante 15 años y protagonista en la gestión de la primera escuela primaria y la llegada de la energía eléctrica al municipio. Su legado de trabajo, compromiso y entrega permanece como honor y orgullo para su comunidad

ARTÍCULO 2º. – CONFIÉRASE, la Condecoración "VIRGEN DE FÁTIMA", en el grado de **PALMAS DE ORO**, al **SR. MAXIMO MORENO MOLINA**, por su ejemplar trayectoria y su inquebrantable compromiso con el desarrollo del Cantón El Cerro y del Municipio de Pailón. Corregidor y cacique durante 15 años de servicio íntegro y leal, y miembro destacado de la comisión que impulsó la creación de la Segunda Sección Municipal de Pailón en 1992. Su dedicación, liderazgo y entrega comunitaria perduran como legado de honra y gratitud.

ARTÍCULO 3º. – CONFIÉRASE, la Condecoración "VIRGEN DE FÁTIMA", en el grado de **HONOR CIYICO**, al: **INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE PAILÓN “JOSE LUIS SAN JUAN”**, por sus 22 años de servicio académico al Municipio de Pailón y 16 años de reconocimiento legal, formando profesionales altamente competentes bajo un modelo educativo de excelencia. Su valiosa contribución al desarrollo regional, sus logros institucionales y el legado inspirado por su benefactor, José Luis San

“Puerta de la Gran Chiquitanía”

CONCEJO MUNICIPAL “PAÍLÓN”

2da. Sección - Provincia Chiquitos - Santa Cruz

Juan García, consolidan a esta casa de estudios como referente de progreso y orgullo para el pueblo de Pailón

ARTÍCULO 4°. – CONFIÉRASE, la Condecoración "VIRGEN DE FÁTIMA", en el grado **PALMAS DE ORO** a la **PROFESORA MARGARITA ALVAREZ LIMPIAS**, En reconocimiento a más de 30 años de dedicación ejemplar a la educación del Municipio de Pailón. Su entrega incansable y su compromiso con la formación de generaciones dejan un legado de excelencia y honra que perdura en nuestra comunidad.

ARTÍCULO 5°. – CONFIÉRASE, la Condecoración "VIRGEN DE FÁTIMA", en el grado **PALMAS DE ORO**, a la **SRA. AMALIA FLORES DE VELASCO**, En justo reconocimiento a su destacada trayectoria como enfermera al servicio de la salud de la población del Municipio de Pailón. Su entrega, profesionalismo y compromiso con el bienestar de la comunidad constituyen un legado de dedicación y honor que inspira respeto y gratitud.

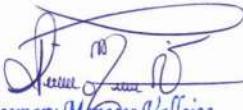
ARTÍCULO 6°. – CONFIÉRASE, la Condecoración "VIRGEN DE FÁTIMA", en el grado **PALMAS DE ORO**, al **CLUB DEPORTIVO SAN LORENZO**, En reconocimiento a su trayectoria histórica y aporte al deporte del Municipio de Pailón. Fundado en 1971 por los señores Ezequiel Pedraza, Valeriano Menacho y Miguel Menacho, este club se ha destacado por su espíritu competitivo y compromiso con el fútbol local, logrando su primer campeonato en 1978 y participando en el torneo de clubes de campeones, con la aspiración de ascender al fútbol profesional boliviano. Su legado como uno de los clubes más antiguos y emblemáticos de Pailón constituye un orgullo y ejemplo de dedicación, esfuerzo y pasión por el deporte.

ARTÍCULO 7°. – CONFIÉRASE, la Condecoración "VIRGEN DE FÁTIMA", en el grado **PALMAS DE ORO**, a la **ASOCIACIÓN DE MOTOTAXIS 13 DE MAYO**, En reconocimiento a su destacada trayectoria como la institución de transporte en mototaxi más antigua del Municipio de Pailón. A lo largo de los años, su compromiso con un servicio responsable y constante ha contribuido al bienestar de la población, consolidándose como un referente de excelencia y dedicación para toda la comunidad.

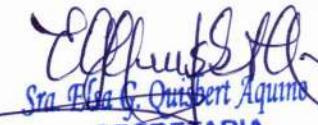
ARTÍCULO 8°. – CONFIÉRASE, la Condecoración "VIRGEN DE FÁTIMA", en el grado **HONOR CIVICO**, a la **UNIDAD EDUCATIVA 13 DE MAYO PRIMARIO**, En justo reconocimiento a su trayectoria de vida institucional y por su contribución significativa en la formación de valores, conocimiento y aprendizaje de las nuevas generaciones de estudiantes de Pailón, constituyéndose en un referente de la educación y orgullo del Pueblo Pailoneño.

ARTÍCULO 9°. – La entrega de las condecoraciones se efectuará en acto solemne sesión de honor con las formalidades de estilo y rigor, el día domingo 23 de noviembre del presente año.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


Lic. Rossemary Meneses Vallejos
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL DE PAÍLÓN




Sra. Elsa G. Quisbert Aquino
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE PAÍLÓN

“Puerta de la Gran Chiquitanía”

CONCEJO MUNICIPAL “PAILÓN”

2da. Sección - Provincia Chiquitos - Santa Cruz



RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 150/2.025

LIC. ROSSEMARY MENESES VALLEJOS

Presidente del Concejo Municipal de Pailón
Pailón, 20 de noviembre de 2.025

VISTOS:

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de Pailón, ha dictado la presente Resolución:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 19 de la Ley Autonómica Municipal Nro. 04/2023, de distinciones municipales, la condecoración “Virgen De Fátima” es la máxima condecoración otorgada por el Gobierno Autónomo Municipal de Pailón a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas en virtud a sus labores desarrolladas de manera continua y que hubiesen contribuido al engrandecimiento y desarrollo del Municipio de Pailón.

Que, el Municipio de Pailón, fue creado mediante Ley N° 1518 del 24 de noviembre de 1993 y en la presente gestión se conmemora sus XXXII años de creación. En homenaje a tan importante fecha cívica el concejo municipal emite la presente resolución.

POR TANTO:

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Pailón, en ejercicio de sus competencias y atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado y la Ley No 482 de Gobiernos Autónomos Municipales:

Resuelve y dicta la presente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º. – CONFIÉRASE, la Condecoración "VIRGEN DE FÁTIMA", en el grado de PALMAS DE ORO, al **SR. CECILIO MENACHO MENACHO**, Homenaje póstumo por toda una vida dedicada al servicio y al progreso de Pailón desde su llegada en 1952. Servidor ejemplar en múltiples funciones, telefonista, dirigente sindical, corregidor, agente municipal y notario de Registro Civil durante 15 años y protagonista en la gestión de la primera escuela primaria y la llegada de la energía eléctrica al municipio. Su legado de trabajo, compromiso y entrega permanece como honor y orgullo para su comunidad

ARTÍCULO 2º. – La entrega de la presente condecoración se efectuará en acto solemne sesión de honor con las formalidades de estilo y rigor, el día domingo 23 de noviembre del presente año.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

Lic. Rossemary Meneses Vallejos
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL DE PAILÓN



Sra. Elsa G. Quisbert Aquino
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE PAILÓN

"Puerta de la Gran Chiquitanía"

CONCEJO MUNICIPAL “PAÍLÓN”

2da. Sección - Provincia Chiquitos - Santa Cruz

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 151/2.025

LIC. ROSSEMARY MENESES VALLEJOS

Presidente del Concejo Municipal de Pailón
Pailón, 20 de noviembre de 2.025

VISTOS:

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de Pailón, ha dictado la presente Resolución:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 19 de la Ley Autonómica Municipal Nro. 04/2023, de distinciones municipales, la condecoración “Virgen De Fátima” es la máxima condecoración otorgada por el Gobierno Autónomo Municipal de Pailón a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas en virtud a sus labores desarrolladas de manera continua y que hubiesen contribuido al engrandecimiento y desarrollo del Municipio de Pailón.

Que, el Municipio de Pailón, fue creado mediante Ley N° 1518 del 24 de noviembre de 1993 y en la presente gestión se conmemora sus XXXII años de creación. En homenaje a tan importante fecha cívica el concejo municipal emite la presente resolución.

POR TANTO:

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Pailón, en ejercicio de sus competencias y atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado y la Ley No 482 de Gobiernos Autónomos Municipales:

Resuelve y dicta la presente:

RESOLUCIÓN

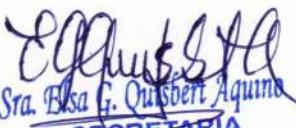
ARTÍCULO 1º. – CONFIÉRASE, la Condecoración "VIRGEN DE FÁTIMA", en el grado de **PALMAS DE ORO**, al **SR. MAXIMO MORENO MOLINA**, por su ejemplar trayectoria y su inquebrantable compromiso con el desarrollo del Cantón El Cerro y del Municipio de Pailón. Corregidor y cacique durante 15 años de servicio íntegro y leal, y miembro destacado de la comisión que impulsó la creación de la Segunda Sección Municipal de Pailón en 1992. Su dedicación, liderazgo y entrega comunitaria perduran como legado de honra y gratitud.

ARTÍCULO 2º. – La entrega de la presente condecoración se efectuará en acto solemne sesión de honor con las formalidades de estilo y rigor, el día domingo 23 de noviembre del presente año.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


Lic. Rossemary Meneses Vallejos
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL DE PAÍLÓN




Sra. Elsa G. Quisbert Aquino
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE PAÍLÓN

“Puerta de la Gran Chiquitanía”



CONCEJO MUNICIPAL “PAILÓN”

2da. Sección - Provincia Chiquitos - Santa Cruz



RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 152/2.025

LIC. ROSSEMARY MENESES VALLEJOS

Presidente del Concejo Municipal de Pailón
Pailón, 20 de noviembre de 2.025

VISTOS:

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de Pailón, ha dictado la presente Resolución:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 19 de la Ley Autonómica Municipal Nro. 04/2023, de distinciones municipales, la condecoración “Virgen De Fátima” es la máxima condecoración otorgada por el Gobierno Autónomo Municipal de Pailón a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas en virtud a sus labores desarrolladas de manera continua y que hubiesen contribuido al engrandecimiento y desarrollo del Municipio de Pailón.

Que, el Municipio de Pailón, fue creado mediante Ley N° 1518 del 24 de noviembre de 1993 y en la presente gestión se conmemora sus XXXII años de creación. En homenaje a tan importante fecha cívica el concejo municipal emite la presente resolución.

POR TANTO:

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Pailón, en ejercicio de sus competencias y atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado y la Ley No 482 de Gobiernos Autónomos Municipales:

Resuelve y dicta la presente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º. – CONFIÉRASE, la Condecoración "VIRGEN DE FÁTIMA", en el grado de HONOR CIVICO, al: INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE PAILÓN “JOSE LUIS SAN JUAN”, por sus 22 años de servicio académico al Municipio de Pailón y 16 años de reconocimiento legal, formando profesionales altamente competentes bajo un modelo educativo de excelencia. Su valiosa contribución al desarrollo regional, sus logros institucionales y el legado inspirado por su benefactor, José Luis San Juan García, consolidan a esta casa de estudios como referente de progreso y orgullo para el pueblo de Pailón.

ARTÍCULO 2º. – La entrega de la presente condecoración se efectuará en acto solemne sesión de honor con las formalidades de estilo y rigor, el día domingo 23 de noviembre del presente año.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

Lic. Rossemary Meneses Vallejos
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL DE PAILÓN



Sra. Elsa G. Quisbert Aquino
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE PAILÓN

“Puerta de la Gran Chiquitanía”

CONCEJO MUNICIPAL “PAÍLÓN”

2da. Sección - Provincia Chiquitos - Santa Cruz



RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 153/2.025

LIC. ROSSEMARY MENESES VALLEJOS

Presidente del Concejo Municipal de Pailón
Pailón, 20 de noviembre de 2.025

VISTOS:

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de Pailón, ha dictado la presente Resolución:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 19 de la Ley Autonómica Municipal Nro. 04/2023, de distinciones municipales, la condecoración “Virgen De Fátima” es la máxima condecoración otorgada por el Gobierno Autónomo Municipal de Pailón a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas en virtud a sus labores desarrolladas de manera continua y que hubiesen contribuido al engrandecimiento y desarrollo del Municipio de Pailón.

Que, el Municipio de Pailón, fue creado mediante Ley N° 1518 del 24 de noviembre de 1993 y en la presente gestión se conmemora sus XXXII años de creación. En homenaje a tan importante fecha cívica el concejo municipal emite la presente resolución.

POR TANTO:

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Pailón, en ejercicio de sus competencias y atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado y la Ley No 482 de Gobiernos Autónomos Municipales:

Resuelve y dicta la presente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º. – CONFIÉRASE, la Condecoración “VIRGEN DE FÁTIMA”, en el grado **PALMAS DE ORO** a la **PROFESORA MARGARITA ALVAREZ LIMPIAS**, En reconocimiento a más de 30 años de dedicación exemplar a la educación del Municipio de Pailón. Su entrega incansable y su compromiso con la formación de generaciones dejan un legado de excelencia y honra que perdura en nuestra comunidad.

ARTÍCULO 2º. – La entrega de la presente condecoración se efectuará en acto solemne sesión de honor con las formalidades de estilo y rigor, el día domingo 23 de noviembre del presente año.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

Rossemary Meneses Vallejos
LIC. Rossemary Meneses Vallejos
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL DE PAÍLÓN



Elsa G. Quisbert Aquino
Sra. Elsa G. Quisbert Aquino
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE PAÍLÓN

“Puerta de la Gran Chiquitanía”

CONCEJO MUNICIPAL “PAILÓN”

2da. Sección - Provincia Chiquitos - Santa Cruz



RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 154/2.025

LIC. ROSSEMARY MENESES VALLEJOS

Presidente del Concejo Municipal de Pailón
Pailón, 20 de noviembre de 2.025

VISTOS:

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de Pailón, ha dictado la presente Resolución:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 19 de la Ley Autonómica Municipal Nro. 04/2023, de distinciones municipales, la condecoración “Virgen De Fátima” es la máxima condecoración otorgada por el Gobierno Autónomo Municipal de Pailón a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas en virtud a sus labores desarrolladas de manera continua y que hubiesen contribuido al engrandecimiento y desarrollo del Municipio de Pailón.

Que, el Municipio de Pailón, fue creado mediante Ley N° 1518 del 24 de noviembre de 1993 y en la presente gestión se conmemora sus XXXII años de creación. En homenaje a tan importante fecha cívica el concejo municipal emite la presente resolución.

POR TANTO:

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Pailón, en ejercicio de sus competencias y atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado y la Ley No 482 de Gobiernos Autónomos Municipales:

Resuelve y dicta la presente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º. – CONFIÉRASE, la Condecoración "VIRGEN DE FÁTIMA", en el grado **PALMAS DE ORO**, a la **SRA. AMALIA FLORES DE VELASCO**, En justo reconocimiento a su destacada trayectoria como enfermera al servicio de la salud de la población del Municipio de Pailón. Su entrega, profesionalismo y compromiso con el bienestar de la comunidad constituyen un legado de dedicación y honor que inspira respeto y gratitud.

ARTÍCULO 2º. – La entrega de la presente condecoración se efectuará en acto solemne sesión de honor con las formalidades de estilo y rigor, el día domingo 23 de noviembre del presente año.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


Lic. Rossemary Menezes Vallejos
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL DE PAILÓN




Sra. Elsa G. Quisbert Aquino
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE PAILÓN

“Puerta de la Gran Chiquitanía”



CONCEJO MUNICIPAL “PAILÓN”

2da. Sección - Provincia Chiquitos - Santa Cruz



RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 155/2.025

LIC. ROSSEMARY MENESES VALLEJOS

Presidente del Concejo Municipal de Pailón
Pailón, 20 de noviembre de 2.025

VISTOS:

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de Pailón, ha dictado la presente Resolución:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 19 de la Ley Autonómica Municipal Nro. 04/2023, de distinciones municipales, la condecoración “Virgen De Fátima” es la máxima condecoración otorgada por el Gobierno Autónomo Municipal de Pailón a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas en virtud a sus labores desarrolladas de manera continua y que hubiesen contribuido al engrandecimiento y desarrollo del Municipio de Pailón.

Que, el Municipio de Pailón, fue creado mediante Ley N° 1518 del 24 de noviembre de 1993 y en la presente gestión se conmemora sus XXXII años de creación. En homenaje a tan importante fecha cívica el concejo municipal emite la presente resolución.

POR TANTO:

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Pailón, en ejercicio de sus competencias y atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado y la Ley No 482 de Gobiernos Autónomos Municipales:

Resuelve y dicta la presente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º. – CONFIÉRASE, la Condecoración "VIRGEN DE FÁTIMA", en el grado **PALMAS DE ORO**, al **CLUB DEPORTIVO SAN LORENZO**, En reconocimiento a su trayectoria histórica y aporte al deporte del Municipio de Pailón. Fundado en 1971 por los señores Ezequiel Pedraza, Valeriano Menacho y Miguel Menacho, este club se ha destacado por su espíritu competitivo y compromiso con el fútbol local, logrando su primer campeonato en 1978 y participando en el torneo de clubes de campeones, con la aspiración de ascender al fútbol profesional boliviano. Su legado como uno de los clubes más antiguos y emblemáticos de Pailón constituye un orgullo y ejemplo de dedicación, esfuerzo y pasión por el deporte.

ARTÍCULO 2º. – La entrega de la presente condecoración se efectuará en acto solemne sesión de honor con las formalidades de estilo y rigor, el día domingo 23 de noviembre del presente año.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

Lic. Rossemary Meneses Vallejos
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL DE PAILÓN



Sta. Eva G. Quiñonez Apurímac
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE PAILÓN

"Puerta de la Gran Chiquitanía"

CONCEJO MUNICIPAL “PAILÓN”

2da. Sección - Provincia Chiquitos - Santa Cruz



RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 156/2.025

LIC. ROSSEMARY MENESES VALLEJOS

Presidente del Concejo Municipal de Pailón
Pailón, 20 de noviembre de 2.025

VISTOS:

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de Pailón, ha dictado la presente Resolución:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 19 de la Ley Autonómica Municipal Nro. 04/2023, de distinciones municipales, la condecoración “Virgen De Fátima” es la máxima condecoración otorgada por el Gobierno Autónomo Municipal de Pailón a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas en virtud a sus labores desarrolladas de manera continua y que hubiesen contribuido al engrandecimiento y desarrollo del Municipio de Pailón.

Que, el Municipio de Pailón, fue creado mediante Ley N° 1518 del 24 de noviembre de 1993 y en la presente gestión se conmemora sus XXXII años de creación. En homenaje a tan importante fecha cívica el concejo municipal emite la presente resolución.

POR TANTO:

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Pailón, en ejercicio de sus competencias y atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado y la Ley No 482 de Gobiernos Autónomos Municipales:

Resuelve y dicta la presente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º. – CONFIÉRASE, la Condecoración "VIRGEN DE FÁTIMA", en el grado **PALMAS DE ORO**, a la **ASOCIACIÓN DE MOTOTAXIS 13 DE MAYO**, En reconocimiento a su destacada trayectoria como la institución de transporte en mototaxi más antigua del Municipio de Pailón. A lo largo de los años, su compromiso con un servicio responsable y constante ha contribuido al bienestar de la población, consolidándose como un referente de excelencia y dedicación para toda la comunidad.

ARTÍCULO 2º. – La entrega de la presente condecoración se efectuará en acto solemne sesión de honor con las formalidades de estilo y rigor, el día domingo 23 de noviembre del presente año.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

Lic. Rossemary Meneses Vallejos
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL DE PAILÓN



Sra. Elsa G. Quisbert Aquino
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE PAILÓN

“Puerta de la Gran Chiquitanía”



CONCEJO MUNICIPAL “PAÍLÓN”

2da. Sección - Provincia Chiquitos - Santa Cruz



RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 157/2.025

LIC. ROSSEMARY MENESSES VALLEJOS

Presidente del Concejo Municipal de Pailón
Pailón, 20 de noviembre de 2.025

VISTOS:

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de Pailón, ha dictado la presente Resolución:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 19 de la Ley Autonómica Municipal Nro. 04/2023, de distinciones municipales, la condecoración “Virgen De Fátima” es la máxima condecoración otorgada por el Gobierno Autónomo Municipal de Pailón a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas en virtud a sus labores desarrolladas de manera continua y que hubiesen contribuido al engrandecimiento y desarrollo del Municipio de Pailón.

Que, el Municipio de Pailón, fue creado mediante Ley N° 1518 del 24 de noviembre de 1993 y en la presente gestión se conmemora sus XXXII años de creación. En homenaje a tan importante fecha cívica el concejo municipal emite la presente resolución.

POR TANTO:

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Pailón, en ejercicio de sus competencias y atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado y la Ley No 482 de Gobiernos Autónomos Municipales:

Resuelve y dicta la presente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º. – CONFIÉRASE, la Condecoración "VIRGEN DE FÁTIMA", en el grado **HONOR CIVICO**, a la **UNIDAD EDUCATIVA 13 DE MAYO PRIMARIO**, En justo reconocimiento a su trayectoria de vida institucional y por su contribución significativa en la formación de valores, conocimiento y aprendizaje de las nuevas generaciones de estudiantes de Pailón, constituyéndose en un referente de la educación y orgullo del Pueblo Pailoneño.

ARTÍCULO 2º. – La entrega de la presente condecoración se efectuará en acto solemne sesión de honor con las formalidades de estilo y rigor, el día domingo 23 de noviembre del presente año.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

Lic. Rossemary Meneses Vallejos
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL DE PAÍLÓN



Sra. Elsa G. Quisbert Aquino
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE PAÍLÓN

“Puerta de la Gran Chiquitanía”